



## Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

**CONTRATO: 002 LIC-002/2018**

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR GENERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES E ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA "LA COMPRADORA", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MÉDICA GALA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ GUADALUPE YARRITO GARZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

DE "LA COMPRADORA"

1. Que con fecha del día 9 de Febrero de 2018, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 002/2018, para la adquisición de Material de Curación, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 16 de Febrero, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 23 de Febrero a las 11:00 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 9 de Marzo de 2018 a las 11:00 hrs., declarándose ganador a "LA VENDEDORA" arriba citada en las siguientes partidas.
2. Expresa "LA VENDEDORA" que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de él C. Profr. Jesús Balderas Fuentes e Ing. Alejandro Treviño Saldaña le han encomendado el suministro de la adquisición de materiales de curación en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el ANEXO No. 1 de este contrato.
3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, mediante junta de consejo, de fecha 30 de octubre de 2017; autorizándose el PEAA 2018 (Programa Estimado Anual de Adquisiciones).
4. Por su parte "LA COMPRADORA" a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que "LA VENDEDORA" surta la adquisición de materiales de curación mencionado en el ANEXO No. 1 de este contrato.

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. 95/2018, con vigencia al 15 de Febrero de 2019, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarias con el número de Registro Federal de Contribuyentes MGA-070322-2B3

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

**PRIMERA.-** "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" materiales de curación que se describe en el **ANEXO No. 1** de este contrato.

**SEGUNDA.-** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de **\$13,760,489.00** (trece millones setecientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA.-** "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de curación adjudicadas en 10 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes; siendo la primera entrega el día 21 de marzo de 2018, en el Almacén general de medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

**CUARTA.-** "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del **ANEXO No. 1** del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el material de curación, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

**QUINTA.-** "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

**SEXTA.-** "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".

DE LAS CONDICIONES

**SEPTIMA.-** "LA VENDEDORA" entregará el material de curación según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del Almacén General de Medicamentos, adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

**OCTAVA.-** El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 60 a 90 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

**NOVENA.-** Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el cinco al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

**DECIMA.-** "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

**DECIMA PRIMERA.-** La responsabilidad total de "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.-** "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno a "LA VENDEDORA".

**DECIMA TERCERA.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

**DECIMA CUARTA.-** Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

**DECIMA QUINTA.-** El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DECIMA SEXTA:** Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

**ANEXO No. 1 que contiene además las partidas de material de curación que le fueron adjudicadas a la vendedora en la licitación Número: 002/2018.**

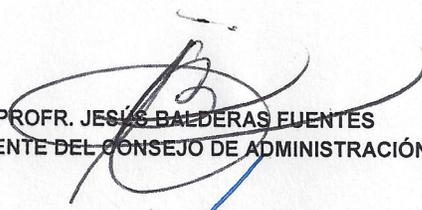
### **PERSONALIDAD**

EL C. PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES E ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL JUSTIFICAN SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR XICOTENCATL DE LA CRUZ GARCÍA.

EL C. JOSÉ GUADALUPE YARRITO GARZA, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO 95/2018 CON VIGENCIA AL 15 DE FEBRERO DE 2019, ANTE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA MÉDICA GALA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. MGA-070322-2B3 Y CON DOMICILIO EN REAL DE CATORCE N° 136 INT. 1 COL. MITRAS CENTRO CP. 64460, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CON TEL. (81)84007777.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 16 días de marzo de 2018.

#### **POR "LA COMPRADORA"**

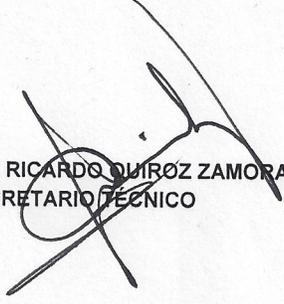
  
C. PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

  
C. ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA  
DIRECTOR GENERAL

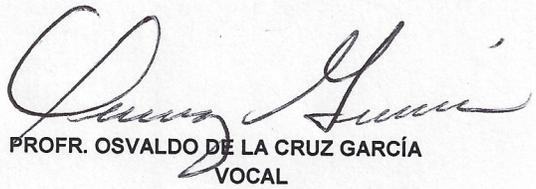
#### **POR "LA VENDEDORA"**

  
C. JOSÉ GUADALUPE YARRITO GARZA  
REPRESENTANTE LEGAL

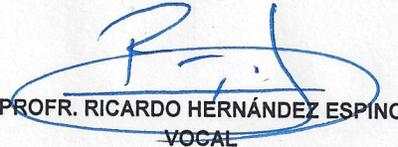
TESTIGOS



PROFR. RICARDO QUIRÓZ ZAMORA  
SECRETARIO TÉCNICO



PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA  
VOCAL



PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO  
VOCAL



ANEXO No. 1

**CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**

**PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

**FACTURACIÓN:** La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

**PAGO:** Las condiciones de pago serán de hasta 60 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

**ANTICIPOS:** No se otorgará anticipo.

**DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

**DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:** La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (ANEXO No. 1).

**PLAZO DE LA ENTREGA:**

Se realizarán en 10 meses, debiendo entregar el tercer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el ANEXO No.1, de acuerdo a partida, código y descripción del material de curación, debiendo ser la primera entrega el día 21 de marzo de 2018.

**LUGAR DE ENTREGA:**

Deberá hacerse en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:00 a las 12:00 horas.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

**EMPAQUE:** En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

**DEVOLUCIONES:** El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se

procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

**RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE:** Para este suministro el **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

**PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR:** El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

**PARTIDAS ADJUDICADAS A MÉDICA GALA, S.A. DE C.V. :**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
3	300	ACETONA FRASCO	FRASCO CON 1000 ML.	FRASCO CON 1000 ML.	BREMER	\$93.50 NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.	\$28,050.00	\$4,488.00	\$32,538.00
8	330	AGUA INYECTABLE DE 10 ML. EN FRASCO DE PLASTICO	CAJA C/100 AMPS.	CAJA C/100 AMPS.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$490.00 CUATROSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$161,700.00	\$0.00	\$161,700.00
9	400	AGUA INYECTABLE DE 500 ML. EN ENVASE DE PLASTICO EN BOLSA ESTERIL.	ENVASE DE 500 ML	ENVASE DE 500 ML	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$25.00 VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
11	10000	AGUA DE IRRIGACION DE 1000 ML. EN ENVASE DE PLASTICO	ENVASE DE 1000 ML.	ENVASE DE 1000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$26.50 VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.	\$265,000.00	\$0.00	\$265,000.00
12	8000	AGUA DE IRRIGACION DE 500 ML. EN ENVASE DE PLASTICO	ENVASE DE 500 ML	ENVASE DE 500 ML	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$25.50 VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.	\$204,000.00	\$0.00	\$204,000.00
42	408	SOLUCION DESINFECTANTE PARA QUIROFANOS CADA 100 ML. CONTIENEN : CLOR O ACTIVO 2.8% Y CLORURO DE SODIO SOMETIDO A ACCION ELECTROLITICA 8.0% ANTIFEX	ENVASE CON 5000 ML.	ENVASE CON 5000 ML.	ANTIFEX	\$535.00 QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.	\$218,280.00	\$34,924.80	\$253,204.80
61	3000	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL C/PUÑO DE ALGODÓN	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	GS MEDIC	\$37.90 TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.	\$113,700.00	\$18,192.00	\$131,892.00

*[Handwritten signatures and marks]*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
63	80	BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% AMP. DE 10 ML.	CAJA C/100 AMPULAS	CAJA C/100 AMPULAS	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$860.00 OCHOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$68,800.00	\$0.00	\$68,800.00
74	240	BOLSA DESECHABLE PARA RESIDUOS TOXICOS CON LOGOTIPO DE ADVERTENCIA COLOR ROJO 60X60 CM.	CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA C/1000 PIEZAS	CAN LINERS	\$833.00 OCHOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.	\$199,920.00	\$31,987.20	\$231,907.20
75	200	BOLSA DESECHABLE PARA RESIDUOS TOXICOS CON LOGOTIPO DE ADVERTENCIA COLOR ROJO 90X90 CM.	CAJA C/250 PIEZAS	CAJA C/250 PIEZAS	CAN LINERS	\$750.00 SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$150,000.00	\$24,000.00	\$174,000.00
76	92	BOLSA DESECHABLE PARA RESIDUOS , COLOR VERDE 60X60 CM.	CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA C/1000 PIEZAS	CAN LINERS	\$812.00 OCHOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.	\$74,704.00	\$11,952.64	\$86,656.64
77	132	BOLSA DESECHABLE PARA RESIDUOS, COLOR VERDE 90X90 CM.	CAJA C/250 PIEZAS	CAJA C/250 PIEZAS	CAN LINERS	\$700.00 SETESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.	\$92,400.00	\$14,784.00	\$107,184.00
98	1000	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA SOLUCION INY. DE 50 MG. EN AMP. DE 10 ML.	CAJA C/1 PIEZA	CAJA C/1 PIEZA	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$21.00 VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00
99	1000	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 0.75% SOLUCION INY. DE 225 MG . EN FRASCO AMPULA	FRASCO DE 30 ML.	FRASCO DE 30 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$84.00 OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00
101	500	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG , GLUCOSA ANHIDRA DE 240 MG EN AGUA INY. DE 3 ML.	CAJA C/5 AMP.	CAJA C/5 AMP.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$161.00 CIENTO SESENTAY UN PESOS 00/100 M.N.	\$80,500.00	\$0.00	\$80,500.00
174	120	CIRCUITO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO P/ 7200 REF. 001793 AIR LIFE	BOLSA C/1 PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	HUDSON	\$165.00 CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$19,800.00	\$3,168.00	\$22,968.00
180	21600	CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE	FRASCO DE 100 ML.	FRASCO DE 100 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$18.00 DIESCIHO PESOS	\$388,800.00	\$0.00	\$388,800.00

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
		PLASTICO				00/100 M.N.			
181	12000	CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	ENVASE DE 50 ML	ENVASE DE 50 ML	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$18.00 DIESCIOCHO PESOS 00/100 M.N.	\$216,000.00	\$0.00	\$216,000.00
182	17280	CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	FRASCO DE 1000 ML.	FRASCO DE 1000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$20.90 VEINTE PESOS 90/100 M.N.	\$361,152.00	\$0.00	\$361,152.00
183	2640	CLORURO DE SODIO AL 17.7% AMP. DE 10 ML.	CAJA C/100 PIEZAS	CAJA C/100 PIEZAS	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$750.00 SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.	\$1,980,000.00	\$0.00	\$1,980,000.00
184	25000	CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	ENVASE DE 250 ML	ENVASE DE 250 ML	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$15.90 QUINCE PESOS 90/100 M.N.	\$397,500.00	\$0.00	\$397,500.00
185	14400	CLORURO DE SODIO 0.9% EN ENVASE DE PLASTICO	ENVASE DE 500 ML.	ENVASE DE 500 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$17.50 DIESCISIETE PESOS 50/100 M.N.	\$252,000.00	\$0.00	\$252,000.00
186	1200	CLORURO DE SODIO AL 0.9% DE 3000 ML. EN BOLSA DE PLASTICO	BOLSA DE 3000 ML.	BOLSA DE 3000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$98.00 NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$117,600.00	\$0.00	\$117,600.00
264	100	SOLUCION ANTSEPTICA Y DESINFECTANTE CADA 100 ML. AL 10% CONTIENEN CLORURO DE SODIO SOMETIDO A ACCION ELECTROLITICA 1.80 GR. CLORO ACTIVO 0.11 GR. AGUA CBP 100 ML. EN BOTE CON ATOMIZADOR 200 ml. EXSEPT	ENVASE CON 200 ML.	ENVASE CON 200 ML.	EXSEPT	\$254.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	\$25,400.00	\$4,064.00	\$29,464.00
278	180	FORMOL	ENVASE DE 1000 ML	ENVASE DE 1000 ML	BREMER	\$60.00 SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$10,800.00	\$1,728.00	\$12,528.00
311	1500	GELATINA AL 4% SOLUCION INYECTABLE GELAFUNDIN	ENVASE DE 500 ML.	ENVASE DE 500 ML.	GELAFUNDIN	\$259.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$388,500.00	\$0.00	\$388,500.00
312	500	GLICINA (AMINOACIDO AL 1.5%) SOLUCION PARA	BOLSA DE PLASTICO DE 3000 ML.	BOLSA DE PLASTICO DE	GLISURET	\$172.00 CIENTO SETENTA Y DOS PESOS	\$86,000.00	\$0.00	\$86,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
		IRRIGACION TRANSURETRAL ESTERILIZADA. BOLSA DE PVC DE 3000 ML.		3000 ML.		00/100			
313	150	GLUCONATO DE CALCIO AL 10% AMPOLLETA DE 10 ML.	CAJA C/100	CAJA C/100	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$910.00 NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$136,500.00	\$0.00	\$136,500.00
314	14400	GLUCOSADO AL 10 % ENVASE DE 1000 ML. PLASTICO	ENVASE DE 1000 ML.	ENVASE DE 1000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$20.90 VEINTE PESOS 90/100 M.N.	\$300,960.00	\$0.00	\$300,960.00
315	14400	GLUCOSADO AL 10 % ENVASE DE 500 ML. PLASTICO	ENVASE DE 500 ML	ENVASE DE 500 ML	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$17.30 DIECISIETE PESOS 30/100 M.N.	\$249,120.00	\$0.00	\$249,120.00
316	1300	GLUCOSADO 5 % ENVASE DE 50 ML. PLASTICO .	ENVASE DE 50 ML.	ENVASE DE 50 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$18.00 DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.	\$23,400.00	\$0.00	\$23,400.00
317	300	GLUCOSADO 5 % ENVASE DE 100 ML. PLASTICO.	ENVASE DE 100 ML	ENVASE DE 100 ML	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$19.00 DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$5,700.00	\$0.00	\$5,700.00
318	14400	GLUCOSADO AL 5% ENVASE DE 1000 ML. PLASTICO	ENVASE DE 1000 ML.	ENVASE DE 1000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$25.00 VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00
319	7000	GLUCOSADO AL 5% ENVASE DE 250 ML. PLASTICO	ENVASE DE 250 ML.	ENVASE DE 250 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$17.00 DIEZ Y SIETE PESOS 00/100	\$119,000.00	\$0.00	\$119,000.00
320	10000	GLUCOSADO AL 5% ENVASE DE 500 ML. PLASTICO	ENVASE DE 500 ML.	ENVASE DE 500 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$17.50 DIECISIETE PESOS 50/100 M.N.	\$175,000.00	\$0.00	\$175,000.00
321	1500	GLUCOSADO 50 % ENVASE DE 50 ML. PLASTICO	ENVASE DE 50 ML.	ENVASE DE 50 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$29.90 VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N.	\$44,850.00	\$0.00	\$44,850.00
336	14000	SOLUCION HARTMAN PARA INFUSION INTRAVENOSA, QUE CONTIENE CONCENTRACIONES DE SODIO, POTASIO Y CLORO.	ENVASE DE PLASTICO CON 1000 ML.	ENVASE DE PLASTICO CON 1000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$21.50 VEINTIUN PESOS 50/100 M.N.	\$301,000.00	\$0.00	\$301,000.00
337	4000	SOLUCION HARTMAN PARA INFUSION INTRAVENOSA, QUE CONTIENE CONCENTRACIONES DE SODIO, POTASIO Y CLORO.	ENVASE DE PLASTICO CON 250 ML.	ENVASE DE PLASTICO CON 250 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$16.50 DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.	\$66,000.00	\$0.00	\$301,000.00

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
338	10000	SOLUCION HARTMAN PARA INFUSION INTRAVENOSA QUE CON TIENE CONCENTRACIONES DE SODIO, POTASIO Y CLORO.	ENVASE DE PLASTICO CON 500 ML.	ENVASE DE PLASTICO CON 500 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$17.85 DIESCISIETE PESOS 85/100 M.N.	\$178,500.00	\$0.00	\$178,500.00
339	500	HEMOTEK EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	HEMOTEK	\$60.00 SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
340	3000	HEPARINA DE 1000 UI FRASCO AMPULA	ENVASE C/10 ML.	ENVASE C/10 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$69.00 SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$207,000.00	\$0.00	\$207,000.00
341	4000	HEPARINA DE 5000 UI FRASCO AMPULA	ENVASE DE 10 ML.	ENVASE DE 10 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$180.00 CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$720,000.00	\$0.00	\$720,000.00
350	180	HUMIDIFICADOR DESECHABLE CON CAPACIDAD DE 500 ML.	EMPAQUE INDIVIDUAL	EMPAQUE INDIVIDUAL	HUDSON	\$134.00 CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	\$24,120.00	\$3,859.20	\$27,979.20
363	540	IRRIGATEK EQUIPO PARA IRRIGACIÓN TRANSURETRAL Y ARTROSCOPIA DE DOS VIAS. ENVASE BLISTER	BOLSA C/1 PIEZA	BOLSA C/1 PIEZA	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$117.00 CIENTO DIESCISIETE PESOS 00/100 M.N.	\$63,180.00	\$10,108.80	\$73,288.80
377	285	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE AMPOLLETA DE 5 ML (1.49G/5ML)	CAJA C/100	CAJA C/100	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$1,075.00 UN MIL SETENTAY CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$306,375.00	\$49,020.00	\$355,395.00
381	1500	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO DESECHABLE	EMPAQUE CON UNAPIEZA INDIVIDUAL	EMPAQUE CON UNAPIEZA INDIVIDUAL	SHINMED	\$70.00 SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$105,000.00	\$16,800.00	\$121,800.00
418	15	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M	CAJA C/24	CAJA C/24	3M	\$180.00 CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$2,700.00	\$432.00	\$3,132.00

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
419	100	ANCHO. 1.25 CM CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.5CM	CAJA C/12 PIEZAS	CAJA C/12 PIEZAS	3M	\$160.00 CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$16,000.00	\$2,560.00	\$18,560.00
420	100	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 5 CM	CAJA C/6 PIEZAS	CAJA C/6 PIEZAS	3M	\$160.00 CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.	\$16,000.00	\$2,560.00	\$18,560.00
421	20000	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0.9 % Y GLUCOSA 5 %. 1000 ML.	ENVASE DE PLASTICO CON 1000 ML.	ENVASE DE PLASTICO CON 1000 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$27.00 VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.	\$540,000.00	\$0.00	\$540,000.00
422	20000	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0.9 % Y GLUCOSA 5 %. 500 ML	ENVASE DE PLASTICO CON 500 ML.	ENVASE DE PLASTICO CON 500 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$23.50 VEINTITRES PESOS 50/100 M.N.	\$470,000.00	\$0.00	\$470,000.00
432	300	OSMOROL 20 MANITOL SOLUCION INYECTABLE 20G / 100 ML.	ENVASE CON 250 ML.	ENVASE CON 250 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$53.00 CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.	\$15,900.00	\$2,544.00	\$18,444.00
435	100	OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE AMPOLLETA DE 1 ML.	CAJA CON 50 AMPOLLETAS.	CAJA CON 50 AMPOLLETAS.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$235.00 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$23,500.00	\$3,760.00	\$27,260.00
436	200	PAÑAL PARA ADULTO (CUBRECAMA)	BOLSA CON 10 PIEZAS.	BOLSA CON 10 PIEZAS.	DIPASA	\$80.00 OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$16,000.00	\$2,560.00	\$18,560.00
479	500	SOLUCION INYECTABLE CON OSMOLARIDAD APROXIMADA:735 mOsmol/l CONTENIDO DE ELECTROLITOS mEq/LITRO:	ENVASE DE 1000 ML.	ENVASE DE 1000 ML.	PROCALAMINE	\$405.00 CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$202,500.00	\$0.00	\$202,500.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
		SODIO 35, POTASIO 24, CALCIO 3, MAGNESIO 5, CLORURO 41, FOSFATOS 7, ACETATOS 47, PH 6.8(6.5-7.0) CONTIENE MENOS DE 0.05 G DE METABOLISMO DE POTASIO POR 100 ML. (PROCALAMINE)							
498	1500	AGENTE ANESTÉSICO INTRAVENOSO DE CORTA DURACIÓN, PARA INDUCCION DE ANESTESIA GENERAL EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS MAYORES DE 3 AÑOS, SEDACIÓN EN CONTEXTO DE UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS (PROPOFOL) DE 200 MG.	CAJA C/5 FRASCO AMPULA DE 20 ML	CAJA C/5 FRASCO AMPULA DE 20 ML	XENPROF	\$630.00 SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$945,000.00	\$0.00	\$945,000.00
500	250	CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZOCORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZOCORTANTES DE 1.4 LTS	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	SENSIMEDICAL	\$36.00 TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$9,000.00	\$1,440.00	\$10,440.00
511	3000	RIÑÓN DE PLASTICO.	PIEZA INDIVIDUAL SIN	PIEZA INDIVIDUAL SIN	EDIGAR	\$21.50 VEINTIUN PESOS	\$64,500.00	\$10,320.00	\$74,820.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
			EMPAQUE.	EMPAQUE.		50/100 M.N.			
531	50	TUBO ENDOTRAQUEAL EN PLASTICO GRADO MEDICO FR 3.0 CON GLOBO	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	SENSIMEDICAL	\$35.00 TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$1,750.00	\$280.00	\$2,030.00
533	100	TUBO ENDOTRAQUEAL EN PLASTICO GRADO MEDICO FR 3.5 CON GLOBO	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	SENSIMEDICAL	\$35.00 TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00
535	100	TUBO ENDOTRAQUEAL EN PLASTICO GRADO MEDICO FR 4.0 CON GLOBO	EMPAQUE C/1 PIEZA	EMPAQUE C/1 PIEZA	SENSIMEDICAL	\$35.00 TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00
537	200	TUBO ENDOTRAQUEAL EN PLASTICO GRADO MEDICO FR 4.5 CON GLOBO	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$35.00 TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$7,000.00	\$1,120.00	\$8,120.00
548	120	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 16 DE 2 VIAS DE MATERIAL DE SILASTIC	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$130.00 CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$15,600.00	\$2,496.00	\$18,096.00
549	50	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 18 DE 2 VIAS DE MATERIAL DE SILASTIC	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$130.00 CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00
550	15	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 20 DE 2 VIAS DE MATERIAL DE SILASTIC	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$130.00 CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$1,950.00	\$312.00	\$2,262.00
551	250	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 10 DE 2 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$55.00 CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$13,750.00	\$2,200.00	\$15,950.00
560	50	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 28 DE 2 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$21.20 VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.	\$1,060.00	\$169.60	\$1,229.60
561	50	SONDA PARA	EMPAQUE	EMPAQUE	SENSIMEDICAL	\$21.20	\$1,060.00	\$169.60	\$1,229.60

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
		DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 30 DE 2 VIAS DE LATEX	CON 1 PIEZA.	UE CON 1 PIEZA.	AL	VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.			
562	20	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 8 DE 2 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$130.00 CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$2,600.00	\$416.00	\$3,016.00
563	50	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR 24 DE 2 VIAS DE SILICON	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$130.00 CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00
564	50	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR 18 DE 2 VIAS DE SILICON	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$130.00 CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$6,500.00	\$1,040.00	\$7,540.00
566	100	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 18 DE 3 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$75.00 SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00
567	100	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 20 DE 3 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$75.00 SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00
568	50	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 22 DE 3 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$75.00 SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$3,750.00	\$600.00	\$4,350.00
569	100	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 24 DE 3 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$75.00 SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$7,500.00	\$1,200.00	\$8,700.00
570	50	SONDA PARA DRENAJE URINARIO TIPO FOLEY FR. 26 DE 3 VIAS DE LATEX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	SENSIMEDICAL	\$75.00 SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$3,750.00	\$600.00	\$4,350.00
594	60	SULFATO DE MAGNESIO.	CAJA CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML.	CAJA CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$1,110.00 UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.	\$66,600.00	\$0.00	\$66,600.00
595	24	SOLUCION ELIMINADORA DE OXIDO Y	ENVASE CON 4 LITROS.	ENVASE CON 4 LITROS.	SURGISTAIN	\$1,812.00 UN MIL OCHOSICIE	\$43,488.00	\$6,958.08	\$50,446.08

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
		CORROSION PARA INSTRUMENTOS DE ACERO INOXIDABLE COMPUESTO DE ACIDO FOSFORICO AL 80% DETERGENTE NO IONICO PROPILO SURGISTAIN				NTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.			
606	600	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM	BOTE CON 12 PIEZAS.	BOTE CON 12 PIEZAS.	3M	\$390.00 TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$234,000.00	\$37,440.00	\$271,440.00
607	2400	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD. 10 M ANCHO. 5.00 CM	BOTE CON 6 PIEZAS	BOTE CON 6 PIEZAS	3M	\$390.00 TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	\$936,000.00	\$149,760.00	\$1,085,760.00
619	800	ALGODON EN TORUNDA	BOLSA DE 500 GR.	BOLSA DE 500 GR.	LAZZER	\$84.00 OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	\$67,200.00	\$10,752.00	\$77,952.00
634	19	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE, AL VACIO DE 2.7 ML. COLOR AZUL.	CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PIEZAS.	NIPRO	\$330.00 TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN.	\$6,270.00	\$1,003.20	\$7,273.20
640	4000	UNIFORME QUIRURGICO UNITALLA DESECHABLE CON CAMISA, PANTALON PARA DE BOTAS, COFIA Y CUBREBOCAS	PAQUETE CON 1 EQUIPO.	PAQUETE CON 1 EQUIPO.	AMBIDERM	\$40.00 CUARENTA PESOS 00/100 M.N.	\$160,000.00	\$25,600.00	\$185,600.00
645	25000	VASO ESTERIL PARA RECOLECCION DE ORINA PARA ANALISIS DE 80 ML.	PIEZA	PIEZA	PLASTIC WORLD	\$3.15 TRES PESOS 15/100 M.N.	\$78,750.00	\$12,600.00	\$91,350.00
674	1200	CLORHIDRATO DE LIDOCAINA AL 1%	FRASCO DE 50 ML.	FRASCO DE 50 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$85.00 OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$102,000.00	\$0.00	\$102,000.00
675	1500	CLORHIDRATO DE LIDOCAINA AL	FRASCO DE 50 ML.	FRASCO DE 50	LABORATORIOS PISA S.A	\$85.00 OCHENTA Y	\$127,500.00	\$0.00	\$127,500.00

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LABORATORIO MARCA O FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (NUMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO
		2% CON EPINEFRINA		ML.	DE C.V.	CINCO PESOS 00/100 M.N.			
676	1000	CLORHIDRATO DE LIDOCAINA AL 2%	FRASCO DE 50 ML.	FRASCO DE 50 ML.	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	\$85.00 OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$85,000.00	\$13,600.00	\$98,600.00